

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 527-19

2 8 OCT 2019

Salta. Expediente Nº 12.596/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. LEDESMA, Patricia Soledad L. U. Nº 613.763, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis Tema Tentativo: "Redes Sociales como medio educativo para transmitir información sobre alimentación y salud en adolescentes del Nivel Secundario. Colegio Nº 5098. Joaquín V. Gonzalez. Salta .2019" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y aprobar el proyecto de investigación, con observaciones que deberán presentarse en el trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. LEDESMA, Patricia Soledad L. U. Nº 613.763, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic.CORREJIDOR, Judith María Laura para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 5 2 7 - 19

Salta.

Expediente Nº 12.596/19

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

> Lic. CORREJIDOR, Judith María Laura (Directora)

Lic. OLA Estela D.

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. BASSANI, Alicia

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 23/10/2020).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Sacretarla Académica

Facultad de Ciencias de la Salud-UHSe

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECANA FACULTAD DE CIENCIPA DE LA SALUD - UNSE